

NACIONAL

Gobierno presentó proyecto que busca quitar algunas atribuciones a las AFP

Tres meses después de su promulgación, la reforma al sistema de pensiones sigue avanzando en su implementación gradual. En este contexto, el Ministerio de Hacienda presentó este martes un proyecto de ley que busca quitar algunas de las atribuciones actualmente en manos de las AFP.



Según detalló el ministro de Hacienda, Mario Marcel, este proyecto, que calificó como “relativamente simple y corto”, establece que el administrador del nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) será el encargado de realizar “la licitación pública del seguro de invalidez y sobrevivencia entre las compañías de seguro”.

“A este le corresponderá licitar, adjudicar y celebrar los contratos del seguro, que actualmente se radican en las AFP”, explicó.

Sin embargo, el secretario de Estado aclaró que la gestión operativa de dicho seguro se mantendrá en las administradoras.

El Fondo Autónomo de Protección Previsional es un organismo público creado por la reforma con el objetivo de financiar las prestaciones del nuevo seguro social previsional.